

FECHA DE ELABORACIÓN			CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/03/2021	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/03/2021
17	MARZO	2022		

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/03/2021, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR CONDUCTO DE LA MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA, COORDINADORA ADMINISTRATIVA, Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GUILLERMO GAVROCHE GUTIÉRREZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE Y DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DE "LAS PARTES":

- A.- Que en fecha 25 de marzo del año 2021, la Secretaría de Salud, por conducto de su Coordinación Administrativa y la empresa DISTRIBUIDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V., celebraron el Contrato Pedido de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/03/2021, relativo a la adquisición de productos alimenticios para personas, con un importe total de \$138,869.25 (Ciento treinta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.).
- B.- Que con la finalidad de atender las necesidades de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, resulta indispensable modificar por cuarta ocasión el Contrato Pedido de Adquisición de Bienes número SS/CA/CP/03/2021, mediante el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; con la finalidad de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y disponibilidad de bienes, hasta por el 30% del monto de lo contratado mediante contrato número SS/CA/CP/03/2021, motivo por el cual mediante oficio número 20800001S/0426/2022, de fecha 28 de febrero de 2022, se solicitó a la empresa DISTRIBUIDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V., carta de sostenimiento de precios, con la finalidad de ampliar el contrato hasta por un 30% del monto original, consecuentemente en fecha 04 de marzo de 2022, la empresa DISTRIBUIDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V., emitió por conducto de su representante legal, carta de sostenimiento de precios y aceptación de ampliación de contrato, garantizando la misma calidad, precio, condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato en cita.
- C.- Que para efectos del presente convenio modificatorio, sus domicilios son los mismos que han quedado pactados en el contrato número SS/CA/CP/03/2021.

I. LA CONTRATANTE:

- A.- Que la Mtra. Melina Cuevas Espinosa, en su carácter de Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Salud del Estado de México, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal en apego a lo dispuesto por los artículos 43, 48 fracción XI, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 80 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17, 89, 91, 92, 128 fracción II y III y 141 de su Reglamento, así como lo dispuesto en la POBALIN 065 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno en fecha 09 de diciembre de 2013.
- B.- Que previo el análisis de las necesidades y requerimiento de bienes objeto del presente convenio modificatorio se determinó que es indispensable la ampliación del Contrato Pedido de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/03/2021, para garantizar el suministro de bienes a la Secretaría de Salud y sus unidades administrativas.
- C.- Que se cuenta con disponibilidad presupuestal tal y como se acredita con la Certificación de disponibilidad presupuestal en términos del folio CSP/208000/02/2022, mismo que se anexa al presente convenio modificatorio al Contrato Pedido de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/03/2021.

II. EL PROVEEDOR:

- A.- Que el C. Guillermo Gavroche Gutiérrez Ramírez, en su carácter de Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V., cuenta con las facultades bastantes y suficientes para suscribir el presente convenio modificatorio, en términos de lo dispuesto en el Transitorio Tercero inciso "A", de la Escritura pública número 39,603 (tomo: 793), relativa a la Constitución de Sociedad Mercantil denominada DISTRIBUIDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V., pasada ante la fe del Licenciado Alejandro Serrano Berry, Notario Titular a la Notaría Pública número 33, de la Ciudad de Santiago Querétaro, en fecha 01 de marzo de 2019, inscrita en el Registro Público de Comercio en fecha 26 de abril de 2019, mediante el CUD No. A20190107092313686.

Secretaría de Salud
Coordinación Administrativa

B.- Que el C. Guillermo Gavroche Gutiérrez Ramírez, en su carácter de Representante Legal de la empresa DISTRIBUIDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V., emitió carta de sostenimiento de precios y aceptación de ampliación de contrato, garantizando la misma calidad, precio, condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato número SS/CA/CP/03/2021.

C.- Que conoce y acepta el alcance legal del presente convenio modificatorio del Contrato Pedido de Adquisición de Bienes en cita.

Expuesto lo anterior, es voluntad de "LAS PARTES" sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio consiste en la cuarta modificación por incremento dentro del 30% al Contrato Pedido de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/03/2021, relativo a la compra de productos alimenticios para personas, bajo las mismas condiciones técnicas y económicas pactadas en el contrato de referencia.

SEGUNDA: ELEMENTOS BASICOS DE LA CONTRATACIÓN

Se adiciona a las cantidades de los numerales 3, 7, 9, 10, 11, 16, 19, 20, 21 y 27 de los bienes descritos en el Anexo Dos "Descripción de los Bienes de la Secretaría de Salud", señaladas en el Contrato Pedido de Adquisición de Bienes, número SS/CA/CP/03/2021, siendo los bienes adicionales los siguientes:

NO.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO CON IVA	CANTIDAD	TOTAL
3	AGUA ALCALINA DE 900 ML	Agua alcalina con un PH 8.5-9.5, y un ORP de -130 (potencial de hidrógeno). Agua natural antioxidante. No contiene cloro, cal y metales pesados como cobre y plomo. Presentación de 900 mililitros. Deberá cumplir con las normas oficiales NOM-201.SSA1-2015, NOM-092-SSA1-1994, NOM-127-SSA1-1994. Presentación en caja con 12 piezas.	CAJA	\$282.00	\$282.00	10	\$2,820.00
7	AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML	Agua embotellada para el consumo humano, envasada en planta, debe contar con taparrosca hermética y sello o empaque inviolable. Presentación en paquete de 12 piezas de 250 mililitros cada una. Caducidad mínima de 1 año. Deberá cumplir a la NOM-201-SSAI-2015.	PAQUETE	\$35.50	\$35.50	17	\$603.50
9	AGUA MINERAL DE 330 ML.	Bebida con gas y minerales de origen francés. Fabricada con agua mineral de su mismo manantial. Presentación en paquete de 4 botellas de vidrio de 330 mililitros. Caducidad mínima de 1 año. Deberá cumplir con la Norma: NOM-051-SCFI/SSAI-2010.	PAQUETE	\$110.00	\$127.60	18	\$2,296.80
10	AZÚCAR MORENA	Endulzante natural procesado de caña. Presentación en bolsa de 1 Kilogramo. Deberá cumplir con la norma NOM-051-SCFI/SSAI-2010.	KILO	\$31.25	\$31.25	20	\$625.00
11	CAFÉ DE GRANO TIPO GOURMET DE 1.1 KG	Café tipo espresso. Presentación en bolsa de 1.1 Kilogramo. Fecha de caducidad mínima de 1 año. Debe cumplir con las Normas: NOM-051-SCFI-SSAI-2010 y NMX-F-013-SCFI-2010.	BOLSA	\$165.13	\$165.13	10	\$1,651.30

Secretaría de Salud
Coordinación Administrativa

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

16	GALLETA SURTIDAS DE 1.2 KG.	Galletas surtidas. Presentación en bolsa de 1.2 Kilogramos. Contiene 6 paquetes de 200 gramos cada uno. Fecha de caducidad mínima de 1 año. Deberá cumplir con la Norma NOM- 051-SCFI-SSA1-2010.	CAJA	\$67.67	\$67.67	10	\$676.70
19	CAFÉ CLÁSICO DE 225 GR.	Café soluble. Presentación en frasco de 225 gramos.	PIEZA	\$90.88	\$90.88	20	\$1,817.60
20	REFRESCO SABOR COLA ORIGINAL	Bebida refrescante sabor cola, original, elaborado a base de agua carbonatada, con azúcares, sin conservadores ni sabores artificiales. Sabor cola. Presentación paquete con 6 latas de aluminio de 355 mililitros. Deberá cumplir con las normas oficiales NOM-218-SSA1-2011, NOM- 051-SCFI-SSA1-2010. Caducidad de un año.	PAQUETE	\$76.00	\$88.16	10	\$881.60
21	REFRESCO SABOR COLA LIGTH	Bebida carbonatada sin azúcar, elaborado en mezcla de aspártame y acesulfame potasio (43,4 mg/100g), fenilcetonúricos, contiene fenilalanina, sabor cola ligh. Menos de 1 Kcal en 200 mililitros. Presentación paquete con 6 latas de aluminio de 355 mililitros. Deberá cumplir con las normas oficiales NOM-218-SSA1-2011, NOM- 051-SCFI-SSA1-2010. Caducidad de año.	PAQUETE	\$80.00	\$92.80	10	\$928.00
27	TÉ DE MANZANILLA	Saquitos de infusión para preparar una taza de 200 mililitros. Presentación caja con 27 sobres de 1.2 gramos cada uno. Deberá cumplir con la Norma NOM- 218-SSA1-2011.	CAJA	\$14.38	\$14.38	1	\$14.38
GRAN TOTAL							\$12,314.88

IMPORTE TOTAL CON LETRA: DOCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 88/100 M.N. (IVA INCLUIDO)

ENTREGA:

Los bienes adicionales objeto del presente contrato deberá de ser entregados en el almacén de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, cito en Calle Juan Aldama número 114 norte, planta baja, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000, dentro de los primeros diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente convenio.

TERCERA: MODIFICACIÓN A LA CANTIDAD DE LO CONTRATADO

Se modifica el importe del contrato de origen, para quedar como sigue:

IMPORTE TOTAL CON I.V.A \$138,869.25 (Ciento treinta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve pesos con 25/100 M.N.), este importe constituye el total del importe total del contrato de origen; más el "PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/03/2021" por un total de \$2,491.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y un pesos con 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, más el "SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/03/2021" por un total de \$7,928.47 (Siete mil novecientos veintiocho pesos con 47/100 M.N. (IVA incluido), más el "TERCER CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/03/2021" por un total de \$18,918.04 (Dieciocho mil novecientos dieciocho pesos con 04/100 M.N.), y más el presente "CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/03/2021" por un total de \$12,314.88 (Doce mil trescientos catorce pesos con 88/100 M.N.), dando un total de \$180,521.64 (Ciento ochenta mil quinientos veintiuno pesos 64/100 M.N.)

No se aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos, los precios serán fijos durante la vigencia del presente convenio modificatorio.

Nota: El porcentaje acumulado de ampliación constituye el 29.994% respecto del contrato fuente.

Secretaría de Salud
Coordinación Administrativa

Calle Juan Aldama Norte Núm. 114, segundo piso, col. Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México

Tel: 722 2 14 72 15

CUARTA: VIGENCIA DEL CONVENIO:

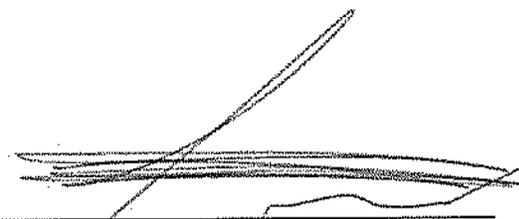
A partir de la fecha de suscripción y hasta la totalidad de la entrega de los bienes y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

QUINTA: TÉRMINOS DEL CONVENIO

Con excepción de lo expresamente pactado en el presente convenio, las partes se sujetarán a todas y cada una de las cláusulas del instrumento contractual de origen.

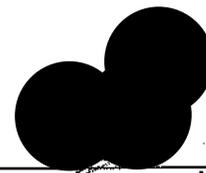
VALIDACIÓN DEL CONVENIO

POR LA CONTRATANTE



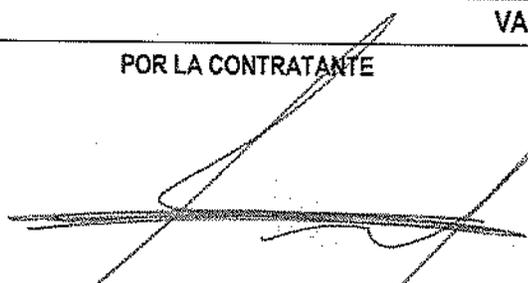
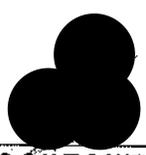
MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

POR EL PROVEEDOR



GUILLERMO GAVRÓCHE GUTIÉRREZ RAMÍREZ,
REPRESENTANTE LEGAL DE
DISTRIBUDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
17	MARZO	2022

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DATOS GENERALES	NÚMERO DE CONTROL							
DÍA	MES	AÑO		CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SSICA/CP/03/2021							
17	MARZO	2022									
CLAVE PRESUPUESTAL:		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL							
126-020304010103-11010101-20800001000000S-2211 126-020304010101-11010101-208A00000000000-2211 126-020304010102-11010101-208A00000000000-2211 126-020301010201-11010101-20800000060000L-2211 126-020304010102-11010101-20802000000000L-2211		<p>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.</p> <p>EL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA ES: CALLE GUERRERO NÚMERO 4, COLONIA CUAJIMALPA DE MORELOS, CDMX, C.P. 11000.</p> <p>LA EMPRESA DISTRIBUIDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ACEPTA DE MANERA TÁCITA Y EXPRESA, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PODRÁ EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p> <p>NOTA: HE LEÍDO, TENGO CONOCIMIENTO Y ACEPTO DE CONFORMIDAD TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO.</p>		\$12,314.88 (IVA INCLUIDO)							
(DOCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON 88/100 M.N., IVA INCLUIDO)				TOTAL:	\$12,314.88 (IVA INCLUIDO)						
VALIDACIÓN DEL ANEXO											
POR LA CONTRATANTE  MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA COORDINADORA ADMINISTRATIVA			POR EL PROVEEDOR  GUILLERMO GAVROCHE GUTIÉRREZ RAMÍREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V.								
FECHA DE SUSCRIPCIÓN <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>17</td> <td>MARZO</td> <td>2022</td> </tr> </table>						DÍA	MES	AÑO	17	MARZO	2022
DÍA	MES	AÑO									
17	MARZO	2022									

Secretaría de Salud
Coordinación Administrativa

Calle Juan Aldama Norte Núm. 114, segundo piso, col. Centro C.P. 50000, Toluca, Estado de México

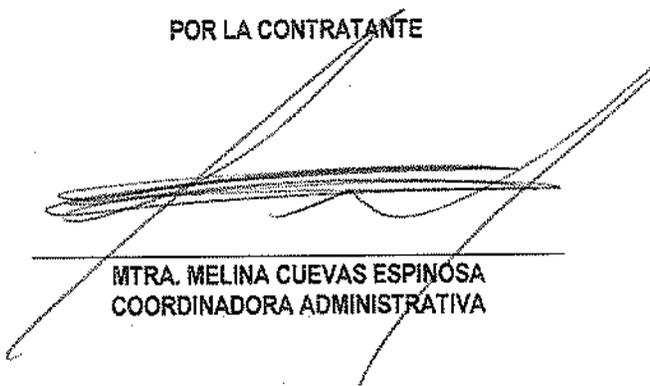
Tel: 722 2 14 72 15

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS PARTIDAS PRESUPUESTALES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO SS/CA/CP/03/2021
17	MARZO	2022		

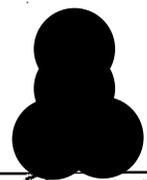
126-020304010103-11010101-20800001000000S-2211
 126-020304010101-11010101-208A000000000000-2211
 126-020304010102-11010101-208A000000000000-2211
 126-020301010201-11010101-20800000060000L-2211
 126-020304010102-11010101-20802000000000L-2211

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE


 MTRA. MELINA CUEVAS ESPINOSA
 COORDINADORA ADMINISTRATIVA

POR EL PROVEEDOR


 GUILLERMO GAVROCHE GUTIERREZ RAMÍREZ,
 REPRESENTANTE LEGAL DE
 DISTRIBUDORA MERI, S. DE R.L. DE C.V.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
17	MARZO	2022

